



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 07

En Padre Las Casas, a veintidós de abril del año dos mil trece, siendo las 11:20 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
3. SUBVENCIÓN MUNICIPAL COMPLEMENTARIA CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA LICANCO.
4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
5. INFORME AVANCE PROYECTO SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.
6. PLAZO COMODATOS INMUEBLES SAN RAMÓN.
7. MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES.
8. AUTORIZACIÓN CONTRATO HABILITACIÓN ESPACIO ESCÉNICO CENTRO CULTURAL PADRE LAS CASAS.
9. COMPROMISO APORTE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CIERRE ÁREA EQUIPAMIENTO VILLA LOS ALERCES, PADRE LAS CASAS”.
10. COMPROMISO APORTE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES URBANOS 2013, PADRE LAS CASAS”.
11. COMPROMISO APORTE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE ACERAS SECTOR URBANO DE PADRE LAS CASAS”.
12. COMPROMISO APORTE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CIERRE FRONTAL FERIA MUNICIPAL LOS CACIQUES, PADRE LAS CASAS”.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde, ¿Hay observación al acta anterior?

El Concejales Sr. Alex Henríquez, buenos días, en la página Nº2 del Acta de la Sesión Extraordinaria Nº5, que tiene relación con la

conclusión de la comisión, dice: “...El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar contrato referido a la Propuesta Pública N°05/2013: “Contratación Servicio Voz y Datos para Inmuebles del Departamento de Salud de Padre las Casas”...”..... **“ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar contrato referido a la Propuesta Pública N°05/2013: “Contratación Servicio Voz y Datos para Inmuebles del Departamento de Salud de Padre las Casas”, con el oferente Empresa Telefónica del Sur S.A., un costo total de \$22.961.725. Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde...” y me abstuve.

La señora Secretario Municipal, revisada la grabación, se acoge la observación del Concejal Sr. Alex Henríquez; en la Página N°2 del Acta de la Sesión Extraordinaria N°5, de fecha 28 de marzo de 2013, **Donde Dice:** “**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar contrato referido a la Propuesta Pública N°05/2013: “Contratación Servicio Voz y Datos para Inmuebles del Departamento de Salud de Padre las Casas”, con el oferente Empresa Telefónica del Sur S.A., un costo total de \$22.961.725. Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, **Sr. Alex Henríquez**, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde...” y me abstuve. **Debe Decir:** “**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar contrato referido a la Propuesta Pública N°05/2013: “Contratación Servicio Voz y Datos para Inmuebles del Departamento de Salud de Padre las Casas”, con el oferente Empresa Telefónica del Sur S.A., un costo total de \$22.961.725. Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde...”.

Se aprueba Acta Sesión Extraordinaria N°5, de fecha 28 de marzo del año en curso.

2. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Excelencia Académica 1º Trimestre 2013.

A objeto de dar cumplimiento al pago correspondiente a la Asignación de Excelencia Académica 1º Trimestre año 2013, se precisa modificar el Presupuesto de Educación, que permita incorporar los Ingresos y su correspondiente aplicación en los Gastos.

Esta Asignación beneficia a docentes de 6 Establecimientos educacionales municipales de la comuna: Licanco, Colpanao, Fundo Maquehue, Truf Truf, Metrenco y Trumpulo Chico.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03 De Otras Entidades Públicas	M\$10.240.-
Sub Total:	M\$10.240.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 01 Personal de Planta	M\$ 5.077.-
21 02 Personal a Contrata	M\$ 4.583.-
21 03 Otras Remuneraciones	M\$ 580.-
Sub Total:	M\$10.240.-

El señor Alcalde, ¿Consultas?

La Concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días, informar que a pesar que es materia nueva las modificaciones presupuestarias que van a ser presentadas ahora, en esta sesión extraordinaria, las alcanzamos a ver en la Comisión de Administración y Finanzas realizada durante la mañana.

Por consiguiente, está la comisión en pos de aprobar esta Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, muy bien, muchas gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Excelencia Académica 1º Trimestre 2013, por un monto de M\$10.240.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Excelencia Académica 1º Trimestre 2013, por un monto de M\$10.240.-

Presupuesto Educación

Bono Prueba Rendición AVDI 2012

El Departamento de Educación informa de la recepción, desde el Ministerio de Educación, de recursos correspondientes a Bono Rendición Prueba de Conocimiento de postulación a Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI), el que beneficia a Docentes de los Establecimientos Educacionales de: Darío Salas, Metrenco, Truf Truf, Chomío, Laurel Huacho, Licanco y Colpanao.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03 De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 600.-</u>
Sub Total:	M\$ 600.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 01 Personal de Planta	M\$ 350.-
21 02 Personal a Contrata	<u>M\$ 250.-</u>
Sub Total:	M\$ 600.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

La Concejala Sra. Ana María Soto, lo mismo Presidente, informar que a pesar de ser materia nueva, se vio en la Comisión de Administración y Finanzas, y existe la disposición de esta comisión de aprobar la Modificación Presupuestaria presentada.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bono Prueba Rendición AVDI 2012, por un monto de M\$600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bono Prueba Rendición AVDI 2012, por un monto de M\$600.-

Presupuesto de Salud

1ª Cuota Incentivo Fijo y Variable

De acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.813, y según lo solicitado por la Dirección del Departamento de Salud Municipal, se precisa modificar el Presupuesto de Salud año 2013, a objeto de incorporar recursos por M\$88.555, correspondientes a la V Cuota de Incentivo Fijo y Variable, que favorece al Personal de Planta y Contrata del Departamento de Salud.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03 De otras Entidades Públicas	<u>M\$88.555.-</u>
Sub Total:	M\$88.555.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01 Personal de Planta	M\$73.695.-
21 02 Personal a Contrata	<u>M\$14.860.-</u>
Sub Total:	M\$88.555.-

El señor Alcalde, ¿Consultas?

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, de la misma forma, esta materia fue vista en Comisión Administración y Finanzas, durante la mañana de hoy, con la presencia del Director de Salud. Se nos informa que tiene que ver con el cumplimiento de las metas de desempeño colectivo del año 2012 en Salud, y la Comisión manifiesta la disposición de aprobar la materia presentada.

Quiero manifestar de inmediato Presidente, que en mi calidad de funcionaria de Salud, me voy a abstener de votar en mi calidad de Concejal.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, 1ª Cuota Incentivo Fijo y Variable, por un monto de M\$88.555.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, 1ª Cuota Incentivo Fijo y Variable, por un monto de M\$88.555.-

3. SUBVENCIÓN MUNICIPAL COMPLEMENTARIA CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA LICANCO.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados Licanco G-475 (Jardín Infantil)	Subvención Complementaria Transporte Escolar I Semestre 2013.	24	\$600.00 0.-	Complementar el Pago Primer Semestre del Transporte Escolar, consistente específicamente al pago de un auxiliar asistente para el recorrido realizado en los sectores de Rofue, Metrenco, Pilpilco sur, Carretera 5 Sur. Subvención Complementaria al D.A. Nº0563, de fecha 08.02.13.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, también esta materia nueva fue vista en la Comisión de Administración y Finanzas, durante la mañana, respecto a esta subvención complementaria del Transporte Escolar 1º Semestre 2013, para el Centro de Padres y Apoderados Licanco G-475 (Jardín Infantil), por M\$600, y la disposición de la Comisión es aprobar la materia presentada.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal Complementaria, para Transporte Escolar I Semestre 2013, al Centro de Padres y Apoderados Licanco G-475 (Jardín Infantil), por un monto de M\$600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Complementaria, para Transporte Escolar I Semestre 2013, al Centro de Padres y Apoderados Licanco G-475 (Jardín Infantil), por un monto de M\$600.-

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se trabaja en sesión de comisión, durante la mañana de hoy Alcalde, las modificaciones presentadas en la sesión ordinaria del 15 de abril. La metodología que acordamos fue que a medida que vaya presentando el Director, voy a ir dando el informe, en forma verbal, y posteriormente se harán llegar los informes escritos.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Programa Social “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión”

Con la finalidad de proveer de Uniforme institucional a persona que desempeña funciones de apoyo administrativo en iniciativa del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2013, denominada “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión”, se precisa realizar reasignación presupuestaria al citado Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 50.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 195.-</u>
	Sub Total:	M\$ 245.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	<u>M\$ 245.-</u>
	Sub Total:	M\$ 245.-

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, se le indicó a los señores Concejales de la comisión, que esto es para proveer uniforme a una

funcionaria que es a honorarios y no estaba considerada en el vestuario de Planta y Contrata.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se trabaja en comisión Presidente, se nos informe efectivamente que se trata de una funcionaria que trabaja en el área de Secpla y que no se incorporó en el presupuesto, justamente porque es funcionaria a honorarios.

La comisión tiene claro para proveer del uniforme institucional a la persona mencionada y existe la disposición de la comisión aprobar la modificación presentada.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión", por un monto de M\$245.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión", por un monto de M\$245.-

Presupuesto Municipal

Proyecto "Construcción Cierre Área de Equipamiento Villa Los Alerces, Padre Las Casas"

A través de Ordinario N°436, de fecha 15 de febrero de 2013, el señor Intendente (s) y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, informa sobre Acuerdo N°1623 del Consejo Regional del Gobierno Regional de la Araucanía, en que se comunica la aprobación de distribución de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Cuota año 2013, de los cuales M\$33.000, corresponden a la Comuna de Padre Las Casas.

Según lo señalado, se presenta al Concejo la propuesta de financiar el proyecto "Construcción Cierre Área de Equipamiento Villa Los Alerces, Padre Las Casas", por un monto total de M\$6.843, el cual según Minuta Técnica adjunta, contempla la construcción de 67 metros lineales de cierre del espacio de equipamiento en que se emplaza la Sede Social de la Villa y reubicación de un cierre existente de 63 metros lineales.

De acuerdo a requisito de la fuente de financiamiento, se precisa un aporte municipal de un 10%, el cual fuere provisionado para dicho fin, en el Saldo Final de Caja del Presupuesto Municipal año 2013.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0219	“Construcción Cierre Área de Equipamiento Villa Los Alerces, Padre Las Casas”	04	M\$6.843

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03 De Otras Entidades Públicas	<u>M\$6.159.-</u>
Sub Total:	M\$6.159.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

35 Saldo Final de Caja	<u>M\$ 684.-</u>
Sub Total:	M\$ 684.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004 Obras Civiles	<u>M\$6.843.-</u>
Sub Total:	M\$6.843.-

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, esto se vio en la comisión y con el compromiso de entregar un plano posteriormente a los Concejales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, informar que efectivamente se ve esta materia en comisión, queda claro que son ingresos a través de un PMU, por M\$33.000 y se atiende a través de esta fuente de financiamiento cuatro proyectos, siendo éste el primero, que es “Construcción Cierre Área de Equipamiento Villa Los Alerces”. Surge en la comisión la duda y solicitud de información, respecto a si con este proyecto se está cubriendo las dos áreas de equipamiento del sector, sabemos que ahí hay dos áreas de equipamiento, así que se solicita un informe posterior a la Unidad de Secpla, respecto a un plano que describa si se contempla estas dos áreas. La comisión con esta información, manifiesta la disposición de aprobar la modificación presentada.

El señor Alcalde, ¿El plano cuándo lo van a entregar?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, hoy día mismo lo hacemos llegar a Secretaría Municipal.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: “Construcción Cierre Área de Equipamiento Villa Los Alerces, Padre Las Casas”, por un monto de M\$6.843.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: “Construcción Cierre Área de Equipamiento Villa Los Alerces, Padre Las Casas”, por un monto de M\$6.843.-

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Construcción Cierre Área de Equipamiento Villa Los Alerces, Padre Las Casas”, por un monto de M\$6.843.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Construcción Cierre Área de Equipamiento Villa Los Alerces, Padre Las Casas”, por un monto de M\$6.843.-

Presupuesto Municipal

Proyecto “Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas”

A través de Ordinario N°436, de fecha 15 de febrero de 2013, el señor Intendente (s) y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, informa sobre Acuerdo N°1623 del Consejo Regional del Gobierno Regional de la Araucanía, en que se comunica la aprobación de distribución de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Cuota año 2013, de los cuales M\$33.000, corresponden a la Comuna de Padre Las Casas.

Según lo señalado, se presenta al Concejo la propuesta de financiar el proyecto “Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas”, por un monto total de M\$6.339, el cual según Minuta Técnica adjunta, consulta la construcción de 3 Refugios Peatonales, que favorecerá a los vecinos de Villa Los Jardines, Los Avellanos y Lomas de Huitrán.

De acuerdo a requisito de la fuente de financiamiento, se precisa un aporte municipal de un 10%, el cual fuere provisionado para dicho fin en el Saldo Final de Caja del Presupuesto Municipal año 2013.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0220	“Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas”.	02	M\$6.339.

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

1303	De Otras Entidades Públicas	M\$ 5.705.-
	Sub Total:	M\$ 5.705.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

35	Saldo Final de Caja	M\$ 634.-
	Sub Total:	M\$ 634.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004	Obras Civiles	M\$ 6.339.-
	Sub Total:	M\$ 6.339.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, se trabaja la materia en comisión Presidente, se especifica que son tres refugios peatonales, que beneficiarán a los vecinos de la Villa Los Jardines, Los Avellanos y Lomas de Huitrán, surgiendo la solicitud por parte de la comisión, de información respecto a qué Lomas de Huitrán, porque hay I y II; por tanto el Director de Secpla, manifiesta la disposición de hacer un plano respecto a este proyecto.

Así y todo, la comisión establece la disposición de la materia presentada, en relación a la construcción de refugios peatonales urbanos 2013, Padre Las Casas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: “Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas”, por un monto de M\$6.339.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: “Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas”, por un monto de M\$6.339.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas”, por un monto de M\$6.339.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas”, por un monto de M\$6.339.-

Presupuesto Municipal

Proyecto “Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas”

A través de Ordinario N°436, de fecha 15 de febrero de 2013, el señor Intendente (s) y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, informa sobre Acuerdo N°1623 del Consejo Regional del Gobierno Regional de la Araucanía, en que se comunica la aprobación de distribución de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Cuota año 2013, de los cuales M\$33.000, corresponden a la Comuna de Padre Las Casas.

Según lo señalado, se presenta al Concejo la propuesta de financiar el proyecto “Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas”, por un monto total de M\$11.018. El proyecto comprende un cierre de 55,6 metros, en la parte frontal de los locales de la citada Feria. Se adjunta Minuta Técnica respectiva.

De acuerdo a requisito de la fuente de financiamiento, se precisa un aporte municipal de un 10%, el cual fuere provisionado para dicho fin en el Saldo Final de Caja del Presupuesto Municipal año 2013.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobarlo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0221	“Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas”	04	M\$11.018.-

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:			
13	03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 9.916.-</u>
			Sub Total: M\$ 9.916.-
Cuenta de Gastos que Disminuye:			
35		Saldo Final de Caja	<u>M\$ 1.102.-</u>
			Sub Total: M\$ 1.102.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
31	02004	Obras Civiles	<u>M\$11.018.-</u>
			Sub Total: M\$11.018.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, también se trabaja esta materia en Comisión de Administración y Finanzas Presidente, que tiene que ver con Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques.

Manifiestar que después del trabajo en comisión, existe la disposición de la comisión aprobar la materia presentada, pero sí discutimos bastante, respecto a algunas inquietudes que tiene los Concejales, en relación a la dependencia municipal por ejemplo, que se establece de esta feria, como se ha dicho con el Municipio y solicitamos un informe a Administración Municipal, que se manifieste en este informe, qué obligación tenemos como Municipio, respecto a la Feria de Los Caciques, cómo se establece el pago de luz y agua, si existe efectivamente ahí un guardia pagado por el Municipio; recibir ese informe desde Administración, pero a pesar de eso, manifestamos la disposición de aprobar este proyecto y modificación presentada.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: “Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas”, por un monto de M\$11.018.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: “Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas”, por un monto de M\$11.018.-

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas”, por un monto de M\$11.018.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas”, por un monto de M\$11.018.-

Presupuesto Municipal

Proyecto “Construcción y Reposición de Aceras, Sector Urbano Padre Las Casas”

A través de Ordinario N°436 de fecha 15 de febrero de 2013, el señor Intendente (s) y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, informa sobre Acuerdo N°1623 del Consejo Regional del Gobierno Regional de la Araucanía, en que se comunica la aprobación de distribución de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Cuota año 2013, de los cuales M\$33.000, corresponden a la Comuna de Padre Las Casas.

Según lo señalado, se presenta al Concejo la propuesta de financiar el proyecto “Construcción y Reposición de Aceras, Sector Urbano Padre Las Casas”, por un monto total de M\$12.100. El proyecto comprende la construcción y/reposición de un total de 304,94 m² de aceras, en los lugares que se detallan en Minuta Técnica adjunta.

De acuerdo a requisito de la fuente de financiamiento, se precisa un aporte municipal de un 10%, el cual fuere provisionado para dicho fin en el Saldo Final de Caja del Presupuesto Municipal año 2013.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0222	“Construcción y Reposición de Aceras, Sector Urbano Padre Las Casas”	02	M\$12.100.

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos Que Aumenta:			
1303	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$10.890.-</u>
Sub Total:			M\$10.890.-
Cuenta de Gastos que Disminuye:			
35	Saldo Final de Caja		<u>M\$ 1.210.-</u>
Sub Total:			M\$ 1.210.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
31	02004 Obras Civiles		<u>M\$12.100.-</u>
Sub Total:			M\$12.100.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, esta materia también fue vista en comisión de Administración y Finanzas, respecto a la Construcción y Reposición de Aceras, Sector Urbano Padre Las Casas, por un total de M\$12.100. Presidente, sí existe acá, dentro de la minuta entregada y trabajada en la comisión, una descripción, donde nos damos cuenta que existe una reiteración respecto a la ubicación de(cambio lado casette N°1).... la segunda Calle Mac Iver esquina Coñoepán; la tercera Calle Barroso esquina Corvalán; y posteriormente se repite nuevamente Corvalán esquina Barroso;.....dice: y Pasaje Tirúa y Pasaje Liceo B-29. Entonces, la comisión recuerda una solicitud que se ha hecho en el Concejo Municipal, respecto a la Calle Kuyén esquina Corvalán, en vista que además en la minuta hay repetición en la ubicación de Corvalán Barroso, es que solicite que se contemple ahí la Calle Kuyén esquina Corvalán. Con todo eso, se manifiesta la disposición de aprobar la modificación y proyecto presentado.

El señor Alcalde, creo que no está repetido Corvalán esquina Barroso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, de acuerdo a la información se estableció que había una repetición Alcalde y en vista de eso la Comisión hace la solicitud.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, existiendo la disponibilidad de reponer una iniciativa por otra, pero si está correcto esto lo dejamos tal como está, de lo contrario incorporamos, como habíamos comprometido, la solicitud del Concejal.

El señor Alcalde, ¿Cómo se llama el Pasaje?

La Concejala Sra. Ana María Soto, Kuyén esquina Corvalán, Padre Bernabé..... Presidente, ¿se va modificar entonces?

El señor Alcalde, sí.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Kuyén esquina Corvalán, muchas gracias.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión “Construcción y Reposición de Aceras, Sector Urbano Padre Las Casas”, por un monto de M\$12.100.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión “Construcción y Reposición de Aceras, Sector Urbano Padre Las Casas”, por un monto de M\$12.100.-

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión “Construcción y Reposición de Aceras, Sector Urbano Padre Las Casas”, por un monto de M\$12.100.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión “Construcción y Reposición de Aceras, Sector Urbano Padre Las Casas”, por un monto de M\$12.100.-

Presupuesto Salud

Ingreso Per Cápita año 2013

Desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal, se ha recibido solicitud para efectuar modificación presupuestaria, que permita incorporar al Presupuesto Año 2013 del Servicio, ingresos por concepto de Per Cápita año 2013, los cuales serán destinados a realizar ajustes por el periodo Abril a Junio del presente año, en los Ítems 21 02 Personal a Contrata y 21 03 Otras Remuneraciones, del Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03 De otras Entidades Públicas	M\$137.343.-
Sub Total:	M\$137.343.-

Cuenta de Gastos Que Aumenta:

21 02 Personal a Contrata	M\$119.316.-
21 03 Otras Remuneraciones	M\$ 18.027.-
Sub Total:	M\$137.343.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, existe informe de comisión Presidente, fue vista también esta materia en la Comisión de Administración y Finanzas durante la mañana de hoy.

Se informa por parte del Director de Salud que nos acompañan, don Conrado Muñoz, que se trata de una reinyección de la diferencia del basal, del per cápita, respecto del presupuesto para el año 2013 presentado, así hoy tenemos un per cápita de \$3.509, que contempla dos aspectos: las remuneraciones a contrata del 21 02 Personal a Contrata, y también del 21 03, que son Otras Remuneraciones, ahí se nos informa que tiene que ver con los servicios médicos de SAPU y las extensiones horarios por ejemplo.

El señor Alcalde, eso es en Pulmahue.

La Concejala Sra. Ana María Soto, de los dos, Pulmahue y Barroso entiendo.

Se hace mención dentro del trabajo de comisión Presidente, de la situación de algunos programas extrapresupuestarios, como ser el Programa Chile Crece Contigo, donde tenemos aparentemente el ingreso para este año, de los mismos montos que el año 2012, y la verdad es que la necesidad ha aumentado respecto a Educadora, y hago mención especialmente a la Educadora del Sector de San Ramón, donde se está trabajando con los niños, hay bastantes niños en esta sala de estimulación; por lo tanto, se plantea al Director, que a futuro, si es que vemos que desde el Servicio de Salud, no hay una alternativa para sostener a estas tres Educadoras, sumando a la de San Ramón, buscar dentro de estas disponibilidades presupuestarias que pudieran quedar más adelante en este ítem presentado, sea ingreso per cápita, poder entonces apoyar ahí los honorarios de esta Educadora, que es necesario para San Ramón, ya que los montos que van a llegar este año, para el 2013, sostienen el equipo base, donde hay una Educadora de 44 y una de 22, pero la de 44 para San Ramón es necesaria, y el Director ha manifestado la disposición de estudiarlo de esa manera. Así que con esas consideraciones, también existe la disposición de la comisión, de aprobar la materia presentada.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ingreso Per Cápita año 2013, por un monto de M\$137.343.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ingreso Per Cápita año 2013, por un monto de M\$137.343.-

5. INFORME AVANCE PROYECTO SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, con fecha 15 de abril del 2013, siendo las 15:00 Hrs., se reúne la Comisión de Desarrollo Urbano, en el marco de las atribuciones que le otorgan los artículos 50 y 51 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, en concordancia con las funciones y atribuciones que le corresponde conocer sobre materias señaladas en el Artículo 4º, Letra b), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es: "La Salud Pública y la Protección del Medio Ambiente".

A la comisión asisten los señores concejales Juan Nahuelpi Ramírez, Roberto Meliqueo Diego, Juan Huanqui Riquelme y actúa como Presidente de la comisión, el Concejal don Alex Henríquez Araneda. Además acompañan en el trabajo de comisión, don Oscar Albornoz Torres, Director

Municipal de Medio Ambiente Aseo y Ornato y la Sra. Nataly San Martín Salort, Encargada del Programa Social de Medio Ambiente.

Materia: Informe Avance Proyecto Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

Desarrollo: Los señores Concejales analizan los siguientes documentos:

- a. Informe Final de Auditoria para la Obtención de la Certificación Ambiental “Municipalidad de Padre Las Casas”, el que concluye que vistos los antecedentes expuesto por el municipio de Padre Las Casas, éste ha dado respuesta óptima a la mayoría de las solicitudes requeridas, por lo que ha obtenido un puntaje de 99%, superando el mínimo exigido para la obtención de Certificación Ambiental Municipal.
- b. Ordinario Nº 22, de fecha 12 marzo del 2013, el cual en forma adjunta pone a vuestro conocimiento el análisis de la Estrategia Comunal, emitido por don Oscar Albornoz Torres, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Una vez analizada la documentación, el Director Municipal de Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Oscar Albornoz Torres, hace una presentación de la estrategia comunal con sus respectivas líneas de acción, por lo que se torna un dialogo entre los funcionarios municipales y las autoridades comunales en torno a consensuar las siguientes líneas de acción:

1. Educación Ambiental, a través de la promoción de hábitos ambientales.
2. Gestión Residuos Sólidos Domiciliados y Hermoseamiento de Espacios Públicos, a través de reducción de basurales y residuos domiciliarios.
3. Tenencia Responsable de Mascotas, a través de programa de difusión para la educación de la tenencia responsable y salud.

Conclusión:

1. En atención a todos los antecedentes analizados, la comisión propone al pleno del cuerpo colegiado aprobar la estrategia comunal, por cuanto se ha informado por los funcionarios municipales, que este instrumento que contiene las líneas de acción municipal, han sido consultadas a las organizaciones sociales, no obstante, las líneas de acción para el mejor cumplimiento de los objetivos puede ser modificada para una mayor eficiencia y eficacia en su accionar.
2. En todo lo relacionado con la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas, se sugiere pasar cuanto antes la Ordenanza al Concejo Municipal para su revisión y posterior aprobación. Finalmente, se sugiere la postulación de implementación de un Centro de Esterilización de

Mascotas, con la finalidad de detener la tasa de natalidad de perros vagos en la comuna.

Es todo cuánto puedo informar, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El señor Alcalde, muchas gracias, entonces la Comisión aprueba el Sistema de Certificación Ambiental, estamos con un 99% de aprobación en lo que es la certificación.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quiero argumentar mi voto Presidente, la verdad es que no pude estar en la comisión, por razones laborales, pero confío plenamente en el criterio de los Concejales que participaron en la comisión; por consiguiente, mi voto va a ser de aprobación.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Avance del Proyecto Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Presidente del Concejo, Avance del Proyecto Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

6. PLAZO COMODATOS INMUEBLES SAN RAMÓN.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, con fecha 15 de abril del 2013, siendo las 16:30 Hrs., se reúne la Comisión de Desarrollo Urbano, en el marco de las atribuciones que le otorga los Artículos 50 y 51 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, en concordancia con las funciones y atribuciones que le corresponde conocer y pronunciarse sobre materias señaladas en el Artículo 5, Letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

A la comisión asisten los señores concejales Juan Nahuelpi Ramírez, Roberto Meliqueo Diego, Juan Huanqui Riquelme y actúa como Presidente de la comisión, el concejal don Alex Henríquez Araneda. Acompañan el trabajo de la comisión don Cristian Brown Riquelme, Administrador Municipal; don Rodrigo Poblete Ramos, Asesor Jurídico; y el Representante Legal de la Corporación Iglesia del Señor.

Materia: Otorgar Plazo de Comodatos Inmuebles Municipales en la Localidad de San Ramón.

Desarrollo: Los señores Concejales analizan los siguientes documentos:

- a. Informe complementario, de fecha 01 de Abril del 2013, emitido por el Asesor Jurídico, don Rodrigo Poblete Ramos, el cual sugiere al Concejo Municipal, otorgar por un plazo de 20 años renovables, por iguales y sucesivos periodos, el inmueble ubicado en Pasaje Freire N°320 de la Localidad de San Ramón, a la Parroquia San Antonio y a la Corporación Iglesia del Señor.
- b. Informe complementario, de fecha 01 de Abril del 2013, emitido por el Asesor Jurídico, don Rodrigo Poblete Ramos, el cual sugiere al Concejo Municipal, otorgar por un plazo de 30 años renovables, por iguales y sucesivos periodos, el inmueble ubicado en Pasaje Freire N°320 de la Localidad de San Ramón, a la Parroquia San Antonio y a la Corporación Iglesia del Señor.

Una vez analizados los dos informes complementarios por los señores concejales, los que dan cuenta del cambio de otorgamiento de los plazos de un documento a otro, esto a sugerencia de los Concejales. Por su parte, el Administrador Municipal manifiesta que siempre ha sido la disposición de la Administración Municipal en extender los plazos de los comodatos y por su parte el Asesor Jurídico, don Rodrigo Poblete, explica los alcances jurídicos y la disposición de la Administración, de estudiar y proponer al Concejo Municipal, de donar a título gratuito ambos terrenos a las dos organizaciones solicitantes antes descritas y para efectos legales comodatarias.

Se consulta al Administrador Municipal por la ausencia de los representante de la Iglesia Católica y se hace referencia al del por qué no hubo formalmente invitación a ambos representantes, y que sólo acudió el representante de la Corporación Iglesia del Señor, porque fue invitado de forma informal por uno de los Concejales. Frente a ese inconveniente, el Administrador manifiesta que es resorte de la Secretaría Municipal convocar o citar a los participantes de las comisiones.

Conclusión:

1. En atención a subsanar los inconvenientes administrativos de quien debe citar a las partes interesadas en las materias que convoca la comisión, se sugiere al Alcalde que colabore en una mayor coordinación y comunicación entre la Secretaria Municipal y la Administración Municipal, con la finalidad de no obstaculizar el trabajo de comisión cuando se trata de actos administrativos que afectan a terceros.

2. Finalmente, en méritos de los antecedentes analizados, se propone al Pleno aprobar el segundo informe complementario emitido por el Asesor Jurídico, que señala la voluntad de otorgar por un plazo de 30 años renovables por iguales y sucesivos periodos, el inmueble ubicado en Pasaje Freire N°320 de la Localidad de San Ramón, a la Parroquia San Antonio y a la Corporación Iglesia del Señor. Esto a petición de los señores Concejales.

Es todo cuanto puedo informar, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El señor Alcalde, muy bien, entonces la comisión aceptó a 30 y se modificó por Jurídico, cada 30 años el comodato, renovable.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos que nos acompañan en este Concejo Extraordinario.

Señor Presidente, agradezco el trabajo de la comisión, tampoco pude asistir por motivos de trabajo, pero sí en la sesión de San Ramón, también a parte de modificar el plazo del comodato, también se pidió un informe, respecto de la factibilidad de agua potable y alcantarillado de estos dos espacios que queremos ceder, y por lo que ha informado el Presidente de la Comisión Urbano, me doy cuenta que no se trató en la comisión, así que me gustaría antes de votar, saber cuál es la factibilidad de que estos dos espacios cedidos, tengan factibilidad de agua potable y alcantarillado.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, muy buenos días, tengo en mis manos una copia del correo electrónico que envió don Nicolás Sosa, Director de Obras, que está solicitada la factibilidad a la Dirección de Obras, y a su vez, la solicitud de factibilidad que ha hecho la Municipalidad el día viernes 19 de abril, a las 09:26 horas, don Nicolás elaboró un requerimiento de factibilidad a Aguas San Isidro, por los dos equipamientos, el equipamiento de superficie de 1.000 m² que estaba solicitado en comodato y el otro de 1.136 m²; no tengo la relación aquí cuál corresponde a cuál, cuál es de la Iglesia Católica y el de la Iglesia Evangélica, pero sí están solicitado las certificaciones de factibilidad, estamos a la espera Alcalde de que nos respondan.

El señor Alcalde, entonces podríamos aprobarlo con la observación de que a la espera de la factibilidad ¿les parece? o esperamos la factibilidad. Cuando hablé con las dos organizaciones, les expliqué lo que está pasando en San Ramón con la Planta de Tratamiento de Agua; la otra posibilidad era que tuviesen su propio sistema ellos.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, en esa preocupación, la misma consulta que le hice al Director de Obras, eso ocurre con los loteos nuevos, no con los equipamientos existentes y aquí estamos hablando de un equipamiento de un terreno que ya está adscrito. Ésa es la información técnica que me dio el Director de Obras y de ahí la consulta que se hizo a San Isidro, respecto a la factibilidad, no significa una nueva conexión, sino que es una conexión en los equipamientos y áreas verdes existentes en la actualidad.

La Concejala Sra. Ana María Soto, no escuché la fecha de esa solicitud de información.

El señor Alcalde, 19 de abril, a las 09:30 horas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, nosotros solicitamos este informe a Administración hace tiempo Presidente, lo reiteramos en el Concejo Ordinario del 15 de abril, pero fue solicitado con bastante tiempo, además podríamos haberlo tenido hoy día, me hubiese gustado tener esa información hoy día.

El señor Alcalde, tuvimos una reunión con los directores en San Ramón, con las distintas organizaciones de San Ramón, por el tema de la Planta San Isidro, donde no caben más sistemas que se conecten, la idea de solicitar eso, era estar seguro que se podía.....

Siendo las 12:10 horas, se reincorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El señor Alcalde,ahora, cuando me tocó hablar con las dos Iglesias, les dije que existía esta posibilidad, extraoficialmente les dijeron que no había problema, por lo que explicaba Cristian, que no son sistemas nuevos, están dentro de la misma red, no es lotear nuevamente y colocar otras cañerías, porque habían hartos problemas, como que las cañerías que pusieron eran de PVC, eran muy angostas, entonces esto está dentro de ese mismo sistema. Ahora, no tiene relación con el comodato, porque podrían tener su propio sistema, pero no creo que haya problema, hay que esperar la respuesta formal, pero como dice Cristian, está considerado dentro de lo antiguo y pensando que en ese terreno ya pasan las cañerías, no creo que haya problema.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente manifestar que efectivamente es lo que señala el Concejal Catriel, fue consultado en su oportunidad, no lo vimos pensando que eso de alguna manera estaba siendo

analizado por la Administración, y eso es así, puesto que da cuenta por el propio Administrador, con informe en mano, que fue solicitado por parte de la Dirección de Obras, no obstante las gestiones que se están realizando por parte de la Administración, no afectaría en que hoy día aprobemos, por 30 años, el otorgamiento del comodato, porque los inmuebles seguirían siendo de propiedad municipal, por cuanto la Municipalidad continuaría con los trámites administrativos, para darle la conexión para agua potable y alcantarillado, en materia de conexión de aguas servidas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sí, voy a concordar con la comisión, en pos de aprobar la nota de aprobación a la materia, sólo que quede en acta la preocupación Presidente, porque efectivamente, ahí se está entregando áreas de posibles equipamientos futuros, van a buscar alguna fuente de financiamiento, a lo mejor lleguen al Municipio propiamente tal y no quiero que surja ahí la inquietud por parte de los vecinos, que no nos preocupamos de lo básico, que era si se podían conectar a agua y luz, eso.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación al tema de los 30 años, ha habido otras organizaciones de la comuna, en donde les hemos entregado algún comodato y también les hemos dado un plazo para iniciar las obras, no sé aquí si la comisión lo vio, si va a hacer uno, dos años, un par de meses, para que inicien la obra, porque tampoco queremos que estos espacios se entreguen y pase el tiempo y no se vea concretado nada en ese sector, no sé si la comisión lo vio, para que nos informe y poder votar en esta sesión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, efectivamente se analizó, fue uno de los puntos que no se incluyó, pero fue analizada la materia, el Asesor Jurídico, de alguna manera, en relación a historias pasadas, se comprometió de derogar ese artículo dentro del contrato del comodato, en el cual fijaba plazo para el cierre perimetral y construcción en un plazo determinado, sin en el plazo determinado no se cumplía ese artículo, la Administración tenía la facultad de quitar el terreno ya antes traspasado. A modo de subsanar esa materia, el Asesor Jurídico se comprometió a no incorporarlo dentro de la cláusula de los nuevos comodatos, porque no es el objetivo de la Administración Municipal, de entregar un comodato y después quitárselo. Esa fue la respuesta y lo que la comisión acogió a bien precisamente esa propuesta.

El señor Alcalde, me parece muy bien.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entonces queda hoy día formalizado, todo comodato que se pida a futuro, sea por 20, 30 años, no va a

ir la cláusula de que en el año o los dos años precedentes, tengan que construir ahío cuatro años.

El señor Alcalde, lo que pasa es que en el tema de las dos Iglesias, sabemos que no son proyectos menores, entonces cuando me consultó Rodrigo Poblete, le dije que estaba de acuerdo en el caso de las Iglesias, porque no es como hacer un proyecto pequeño, muchas veces damos comodatos pequeños y dábamos uno, dos años, para iniciar la obra, aquí en este caso especialmente de las dos Iglesias estoy de acuerdo en dejar más espacio, porque la idea es hacer Iglesias grandes, para después no estar ampliando. Eso también lo conversamos con las dos Iglesias el año pasado, cuando comenzaron a solicitar los comodatos, así que también estoy de acuerdo en que sea así, pero una cosa es esto y otra cosa es la generalidad, hay otras ocasiones en que nosotros por urgencia de hacer un adelanto en un sector, les pedimos tiempo, pero como aquí estamos en la aprobación del comodato a las dos Iglesias, es que quedaría abierto a que hagan sus proyectos de manera adecuada, en donde propuse a la Secpla la ayuda que pudiésemos hacer en el proyecto mismo o en la postulación a fondos fiscales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, entonces no me queda claro su postura, porque significa porque si ahí mismo el territorio de San Ramón, aparece otra Iglesia Evangélica que solicite un comodato y exista posibilidad de espacio para entregársela, no va a caer dentro de esta excepción, de pedirle que dentro de uno, dos años, construyan algo ahí, como se ha hecho con otras organizaciones, llama a colación con lo que ocurrió con el Pastor Joel Arzola del Sector de República, donde él perdió el terreno, porque al cabo de dos años no logró el financiamiento para levantar ahí infraestructura.

El señor Alcalde, lo que pasa es que son dos temas importantes Ana María, el primer tema es que son dos Iglesias y el otro tema es que estamos tratando que San Ramón tenga trabajo, entonces como estos proyectos son grandes, van a ser fuentes laborales importantes, entonces si hubiese otro proyecto en San Ramón, que resultara de una solicitud de comodato, también vamos a tener el mismo criterio, en el sentido que necesitamos que se mueva trabajo, que exista oportunidad laboral; de hecho las dos Iglesias ya tienen como una especie de proyectos de buscar financiamiento, entonces la idea de nosotros es que con esto no dejar un año, generalmente dejábamos un año para los cierres y para todo, en este caso estamos en un parque que hoy día se usa como área verde, por lo tanto no requerimos que esté con el cierre perimetral ahora, y por otro lado queremos que el proyecto sea tan grande que ojalá más que lo tengamos ahora o darle un

tope al proyecto, que sea un proyecto adecuado y que dé trabajo a nuestra gente de San Ramón.

Entonces, en el fondo para que no quede como en el aire, como administración no es que eliminemos el tema del tiempo, sino que en San Ramón vamos a hacer esta excepción, una porque eran Iglesias y otra porque necesitamos que se desarrolle y exista más trabajo allá.

La Concejala Sra. Ana María Soto, finalmente Presidente, me queda claro que si aparece otra institución en San Ramón, va a ser el mismo criterio.

El señor Alcalde, exactamente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, lo último Presidente, usted ha informado que hay fuentes de financiamiento, ¿podría comentar a este Concejo qué fuentes de financiamiento es ésa?

El señor Alcalde, la fuente de financiamiento la tienen las dos Iglesias, dentro de su organización ellos tienen recursos, entonces tienen como un proyecto de hacia dónde iría el tema; ahora, lo que les ofrecí a las dos Iglesias, a nuestros arquitectos, ingenieros, nuestro Secpla, para ayudar a hacer el proyecto; ellos tienen platas propias, como Iglesia, y recordemos que una de las misiones que va a tener la Oficina de Asuntos Religiosos va a ser buscar, a través del Ministerio del Interior, recursos directamente a las Iglesias, es lo que hemos conversado antes, ¿alguna otra consulta sobre el proyecto de comodato?.....¿no?.

Entonces para que quede claro, el comodato de las dos Iglesias que están solicitando en San Ramón, la Iglesia del Señor y la Parroquia San Antonio, quedaría por acuerdo del Concejo y de la comisión, por 30 años el comodato, tenemos pendiente lo de la conexión al alcantarillado, donde esperamos tener la respuesta positiva muy pronto y también el compromiso que nosotros como Municipio vamos a ayudar en lo que podamos a construir el proyecto, esperando que no solamente sea el resultado bueno, pensando que van a hacer Iglesias, sino que también ojalá nos den la posibilidad de dar trabajo en la construcción de estas dos estructuras.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, otorgar por un plazo de 30 años, renovables por periodos iguales y sucesivos, los comodatos de los inmuebles entregados a la Iglesia del Señor y Parroquia San Antonio, Sector de San Ramón y que fueron aprobados en Sesión Ordinaria N°11, de fecha 11 de marzo de 2013.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar por un plazo de 30 años, renovables por periodos iguales y sucesivos, los comodatos de los inmuebles entregados a la Iglesia del Señor y Parroquia San Antonio, Sector de San Ramón y que fueron aprobados en Sesión Ordinaria N°11, de fecha 11 de marzo de 2013.

7. MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, con fecha 15 de abril del 2013, siendo las 17:00 Hrs., se reúne la Comisión de Desarrollo Urbano, en el marco de las atribuciones que otorgan los artículos 50 y 51 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, en concordancia con las funciones y atribuciones que le corresponde conocer y pronunciarse sobre materias señaladas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

A la comisión asisten los señores Concejales Roberto Meliqueo Diego, Juan Huanqui Riquelme y actúa como Presidente de la comisión el Concejal don Alex Henríquez Araneda. Acompañan el trabajo de la comisión doña Yeny Fonseca Suazo, Jefe del Departamento de Finanzas y don Rodrigo Poblete Ramos, Asesor Jurídico del Municipio.

Materia: Modificación de Derechos Municipales, incorporación Ordenanzas Derechos Municipales.

Desarrollo: Los señores concejales analizan los siguientes documentos:

- a. Informe del Departamento de Administración y Finanzas a la Ordenanza de Derechos Municipales, al Título VI Art. 8 en el siguiente numeral 15, que señala: 15) Permisos para muestra de promociones turísticas con ventas de bebidas alcohólicas en lugares previamente autorizados por la Municipalidad, con cobro de 0.50 UTM.

Conclusión:

1. En atención a subsanar las diversas modificaciones que ha sufrido la Ordenanza de Derechos Municipales en el transcurso de los años, se sugiere a la Administración Municipal incorporar en la tabla del próximo Concejo Ordinario, para su revisión y posterior aprobación, el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza de Derechos Municipales en la próxima sesión de Concejo Ordinario.

2. Finalmente, en mérito de los antecedentes analizados, se propone al Pleno aprobar el Título VI, Art. 8 el siguiente numeral 15, que señala:
15) Permisos para muestra de promociones turísticas con ventas de bebidas alcohólicas en lugares previamente autorizados por a Municipalidad, con un costo de 0.50 UTM.

Es todo cuanto puedo informar, Presidente Comisión Desarrollo Urbano

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, la creación de un nuevo derecho municipal en la Ordenanza de Derechos Municipales: Agréguese al Título VI, Artículo 8, el siguiente Numeral: 15) Permisos para muestras de promociones turísticas con venta de bebidas alcohólicas en lugares previamente autorizados por la Municipalidad, 0,50 UTM.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la creación de un nuevo derecho municipal en la Ordenanza de Derechos Municipales: Agréguese al Título VI, Artículo 8, el siguiente Numeral: 15) Permisos para muestras de promociones turísticas con venta de bebidas alcohólicas en lugares previamente autorizados por la Municipalidad, 0,50 UTM.

8. AUTORIZACIÓN CONTRATO HABILITACIÓN ESPACIO ESCÉNICO CENTRO CULTURAL PADRE LAS CASAS.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quiero comentar que esta materia estaba para verse en la sesión ordinaria del 15 y el Administrador Municipal solicita a la Comisión que lo dejemos en espera, para hacernos llegar un informe jurídico y ese informe jurídico todavía no llega, quiero informar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente consultar cuándo fue pasada a comisión la materia.

El señor Alcalde, en la sesión del 15 de abril.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en materia de plazo señora Secretario Municipal, ¿cuántos días nos resta?

El señor Alcalde, son 20 días, todavía falta. Entonces sigue pendiente el punto por un tema jurídico.

9. COMPROMISO APORTE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CIERRE ÁREA EQUIPAMIENTO VILLA LOS ALERCES, PADRE LAS CASAS”.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Compromiso de Financiamiento Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción Cierre Área Equipamiento Villa Los Alerces, Padre Las Casas”, por un monto de M\$684, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Compromiso de Financiamiento Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción Cierre Área Equipamiento Villa Los Alerces, Padre Las Casas”, por un monto de M\$684, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013.

10. COMPROMISO APORTE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES URBANOS 2013, PADRE LAS CASAS”.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Compromiso de Financiamiento Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas”, por un monto de M\$634, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Compromiso de Financiamiento Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas”, por un monto de M\$634, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013.

11. COMPROMISO APORTE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE ACERAS SECTOR URBANO DE PADRE LAS CASAS”.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Compromiso de Financiamiento Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción y Reposición de Aceras Sector Urbano de Padre Las Casas”, por un monto de M\$1.210, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Compromiso de Financiamiento Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción y Reposición de Aceras Sector Urbano de Padre Las Casas”, por un monto de M\$1.210, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013.

12. COMPROMISO APORTE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CIERRE FRONTAL FERIA MUNICIPAL LOS CACIQUES, PADRE LAS CASAS”.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Compromiso de Financiamiento Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción Cierre Frontal FERIA Municipal Los Cacicques, Padre Las Casas”,

por un monto de M\$1.102, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Compromiso de Financiamiento Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción Cierre Frontal FERIA Municipal Los Caciques, Padre Las Casas”, por un monto de M\$1.102, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013.

El señor Alcalde, están en condiciones de hacer un Concejo Extraordinaria este viernes, entregar la Cuenta Pública y el segundo tema sería en relación a dos Carabineros, que se le otorgó el mérito policial, porque salvaron una vida el año pasado, en septiembre, cuando se cayó una niña que conducía una cuatrimoto al Río Quepe. La idea es que en ese mismo día el Concejo entregue esta distinción al mérito policial, se entregaba después del desfile, pero queremos entregarlo antes, en el sentido que vamos a celebrar el Día del Carabinero el día siguiente, el 27 de abril, pero la idea es que estuviésemos todos, la hora sería a las 09:00 horas, ¿estamos todos de acuerdo? ¿Sí?, ok.....la idea es que sea participativo.

Muchas gracias, quedamos para el viernes a las 09:00 horas.

Se levanta la sesión a las 12:32 horas.